

ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DURANTE EL TERCER TRIMESTRE Y LA EVALUACIÓN FINAL DEL CURSO ACADÉMICO 2019-2020 DEPARTAMENTO DE MÚSICA

Publicada la instrucción de 17 de abril, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, relativa al desarrollo de la actividad educativa durante el Tercer Trimestre y la evaluación final del curso académico 2019-2020, se establece, entre otras medidas, la adaptación de las Programaciones didácticas aprobadas para el presente curso en la Programación General Anual, en lo relativo al tercer trimestre; la evaluación final; así como para la recuperación, consolidación y ampliación de las diferentes materias que permita la adquisición de los aprendizajes y las competencias imprescindibles en cada enseñanza.

1. SELECCIÓN, CONCRECIÓN Y PRIORIZACIÓN DE CONTENIDOS ESENCIALES DEL PRIMER TRIMESTRE.

En caso de que no se reanuden las clases presenciales en el presente trimestre, éstos serán considerados los contenidos esenciales del primer trimestre:

- 2º eso: conceptos básicos sobre música, sonido, silencio, ritmo y melodía, y el uso de la clave de sol y figuras y silencios.
- 3º eso: conceptos básicos sobre la música en la Edad Media, pentagrama, notas, claves, figuras y silencios.
- 4º eso: conceptos básicos sobre la música y los medios de comunicación, las claves, las alteraciones, los compases.

2. SELECCIÓN, CONCRECIÓN Y PRIORIZACIÓN DE CONTENIDOS ESENCIALES DEL SEGUNDO TRIMESTRE.

En caso de que no se reanuden las clases presenciales en el presente trimestre, éstos serán considerados los contenidos esenciales del segundo trimestre:

- 2º eso: conceptos básicos sobre dinámica, tempo, e instrumentos musicales, y el uso de la clave de sol y figuras y silencios.
- 3º eso: conceptos básicos sobre la música en el Barroco y el Clasicismo, las líneas divisorias, los compases y el puntillo.
- 4º eso: conceptos básicos sobre el folclore y música popular en España, las claves, las alteraciones, los compases y los intervalos musicales.

3. SELECCIÓN, CONCRECIÓN Y PRIORIZACIÓN DE CONTENIDOS ESENCIALES DEL TERCER TRIMESTRE.

En caso de que no se reanuden las clases presenciales en el presente trimestre, éstos serán considerados los contenidos esenciales del tercer trimestre:

- 2º eso: conceptos básicos sobre la clasificación de las voces humanas, y el uso de las claves de sol, fa en cuarta y figuras y silencios.
- 3º eso: conceptos básicos sobre la música en el Romanticismo, y el uso de las claves y diversos compases.
- 4º eso: conceptos básicos sobre la música y el cine, el Jazz y la música popular urbana, las claves, las alteraciones, los compases y los intervalos musicales.

Es de resaltar que en este tercer trimestre se están utilizando el correo electrónico y la plataforma Teams para contactar con los alumnos/familias. El trabajo telemático con los alumnos consiste en la elaboración de hojas de tareas-preguntas y ejercicios que se envían y reciben por correo electrónico. Con los compañeros del equipo docente estamos en contacto a través del correo, de la Plataforma Teams y con el teléfono.

4. ADAPTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN A LA NUEVA SITUACIÓN.

En caso de que no se reanuden las clases presenciales en el presente trimestre, éstos serán considerados los criterios de evaluación y calificación en este tramo final de curso, válidos para los cursos de 2º, 3º y 4º eso:

- La nota se extraerá de la media aritmética de las notas conseguidas en la 1ª y 2ª evaluación.
- Se suprime el bloque de contenido “Práctica Musical” en el 3º trimestre, que aportaba el 20% de la nota.
- Se mandará a los alumnos determinadas tareas de lenguaje Musical y de Teoría e Historia de la Música. Con ellos se extraerá una nota, que nunca será mayor del 20% de la nota total posible, que se añadirá a la media antes citada.
- Los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores ya han sido evaluados pues su plazo de entrega del trabajo que se les mandó fue anterior a la fecha de confinamiento. Aquellos que no consigan los objetivos mínimos y no aprueben en la convocatoria ordinaria de junio tendrán la posibilidad de hacer un examen en septiembre, que constará de ejercicios y preguntas como los contenidos y explicados en los apuntes de la materia del curso correspondiente.

5. ACOMODACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD A LA NUEVA SITUACIÓN.

Se atenderá la diversidad fijando prioridades de tareas y contenidos esenciales, y flexibilizando los plazos de entrega asignados a todos los alumnos, además de pormenorizar si cabe aún más el seguimiento de aquellos casos que lo necesiten.